



DIRECCION GENERAL.
Resolución N° 35/015. LR/lr

Ref.: Expediente N° 619/015.

Montevideo, 09 de enero de 2015.

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el pedido de Licencia Reglamentaria solicitada por el Director Nacional Territorial, Lic. Diego Lapeyre por el período comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2015 inclusive; -----

CONSIDERANDO: que con el fin de asegurar el normal funcionamiento del Servicio el Director Nacional Territorial, Lic. Diego Lapeyre, propone se encomiende el Despacho de la Dirección a la A.S. Mónica Nicolazzi por el período comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2015 inclusive; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a la delegación de atribuciones, establecidas en el Numeral 1º), Literal m), de la Resolución N° 51/004, de fecha 22 de enero de 2004; -----

LA DIRECCION GENERAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas,
RESUELVE:

1º) AUTORIZASE la Licencia Reglamentaria solicitada por el Director Nacional Territorial, Lic. Diego Lapeyre, por el período comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2015 inclusive.

2º) ENCOMIENDASE el Despacho de la Dirección Nacional Territorial a la A.S. Mónica Nicolazzi, por el período comprendido entre el 16 al 30 de enero de 2015 inclusive.

3º) DESE cuenta al Directorio en la próxima Sesión Ordinaria.

4º) COMUNIQUESE a todos los Servicios de Capital e Interior; Cumplido, pase a Dirección Nacional Territorial para la notificación de los titulares y posterior derivación a la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) para el registro correspondiente y posterior archivo.


T/A JORGE BARRAGÁN
ENC. DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL
INAU